



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

de poudro



D.A. EXENTO N° 6.908

SAN BERNARDO, 06 de Julio de 2012.-

VISTOS :

de la Sección Patentes Comerciales;

2002 y

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

- El Memorandum N° 916, de fecha 04 de Julio de 2012
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001822** del giro: **"Expendio de Confites y Bebidas"**, a nombre de la Sra. Gloria Bernardita Valenzuela Cerda, C.N.I. N° 5.958.842-2, con domicilio Arturo Velásquez Quiroga N° 973, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/